

CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE [NOMBRE DEL CONTRATANTE] POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMITENTE", Y POR LA OTRA, YA ESTA BCG SA DE CV, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR GABRIEL PEDRO TORRES PEREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMISIONISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

#### DECLARACIONES

I. DE "EL COMITENTE": Manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una persona física en pleno ejercicio de su capacidad legal y jurídica. Declara asimismo que los recursos económicos objeto de este instrumento son de su legítima propiedad y provienen exclusivamente de fuentes lícitas, expresando su firme voluntad de celebrar el presente contrato para los fines que más adelante se detallan.

II. DE "EL COMISIONISTA": Declara ser una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a la legislación mexicana, contando con la capacidad e infraestructura necesaria y el deseo de ejecutar las instrucciones conferidas por "EL COMITENTE" en los términos de este mandato.

#### CLÁUSULAS:

OBJETO "EL COMITENTE" otorga a "EL COMISIONISTA" un mandato general de comisión mercantil, instruyéndolo expresamente para recolectar la cantidad en efectivo señalada en el "Ticket" (anexo integral de este contrato) y para realizar los pagos específicos que "EL COMITENTE" le indique de manera expresa.

MANEJO DE FONDOS Y DEPÓSITO Como condición indispensable para la ejecución del mandato, una vez que "EL COMISIONISTA" tenga en su posesión el efectivo descrito en la cláusula anterior, queda obligado estrictamente a depositar la totalidad de dichos recursos en la cuenta bancaria que "EL COMITENTE" le designe para tal efecto.

PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RECLAMACIÓN Las partes establecen un término perentorio de 5 (cinco) días naturales para que "EL COMISIONISTA" ejecute el mandato conferido. Una vez concluido este periodo, iniciará un plazo igual de 5 (cinco) días para que "EL COMITENTE" solicite rendición de cuentas o presente reclamaciones; de no hacerlo, se tendrá por aceptada y finiquitada la gestión de "EL COMISIONISTA" sin reserva alguna.

RÉGIMEN DE GASTOS OPERATIVOS Todos los gastos originados por el cumplimiento de este contrato serán absorbidos por cuenta propia de "EL COMISIONISTA". Únicamente serán reembolsables o cubiertos por "EL COMITENTE" aquellos gastos extraordinarios que hayan sido autorizados previamente y por escrito para un caso específico.

CONTRAPRESTACIÓN En retribución a las gestiones realizadas, "EL COMITENTE" pagará a "EL COMISIONISTA" la cantidad pactada en el documento de instrucción, pago que se realizará conforme a la naturaleza de la comisión mercantil aquí establecida.

RESPONSABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN "EL COMISIONISTA" asume total responsabilidad frente a terceros respecto a la contratación de servicios o adquisición de materiales necesarios para el cumplimiento cabal de este contrato, liberando a "EL COMITENTE" de cualquier obligación directa con dichos proveedores.

FACULTAD DE DELEGACIÓN Queda expresamente pactado que "EL COMISIONISTA" podrá delegar, total o parcialmente, la ejecución de la presente comisión mercantil y los encargos derivados de la misma a cualquier tercero que considere apto, sin que para ello requiera autorización adicional o existan restricciones por parte de "EL COMITENTE".

VIGENCIA La vigencia del presente instrumento se circunscribe estrictamente al tiempo necesario para la ejecución de la comisión mercantil y el cumplimiento de los plazos señalados en la Cláusula 3.

JURISDICCIÓN Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales locales con residencia en el lugar de celebración de este acto, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, aplicando lo dispuesto en el Código Civil vigente de la entidad

Informada las partes del contenido y alcances legales de este contrato, lo suscriben de conformidad en la Ciudad de México, a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_

#### FIRMAS

"EL COMITENTE"

"EL COMISIONISTA"